



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de Enero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 36 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00019001-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Aurelio Ammirato, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10 solicita la promoción interina de los agentes Tomás Martín Cartell Loizaga e Ignacio Dalla Cia Carrión a los cargos de Escribiente y Auxiliar, respectivamente y la designación interina de Rafael Ulises Expósito en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen FH N° 1/2019, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de la agente María Carla Vania desde el día 19 de diciembre de 2018. Cabe señalar que la misma se encuentra designada en el cargo de Escribiente en cuestión confirmada en planta permanente conforme Res. CM N° 725/2011.

Que para cubrir el cargo de Escribiente, el Sr. magistrado propone la promoción interina del agente Tomás Martín Cartell Loizaga, quien se encuentra designado en el cargo de Auxiliar en el mismo Juzgado, confirmado en planta permanente conforme Res. Pres. N° 925/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Cartell Loizaga, se propone la promoción interina del agente Ignacio Dalla Cia Carrión, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo Juzgado, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 511/2018.

Que por último, el Sr. magistrado propone la designación de Rafael Ulises Expósito en el cargo de Auxiliar de Servicio. Cabe destacar que el mencionado se desempeñó en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado N° 13 del fuero, con carácter interino, hasta el día 17 de diciembre de 2018, conforme Res. Pres. N° 641/2018. (implica reingreso).

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado el agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo, conforme Res. Pres. N° 925/2015. Actualmente el agente se desempeña en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Pres. N° 271/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 55/01-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover al agente Tomás Martín Cartell Loizaga, LP 5366, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, en virtud de la licencia por enfermedad de la agente María Carla Vania, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

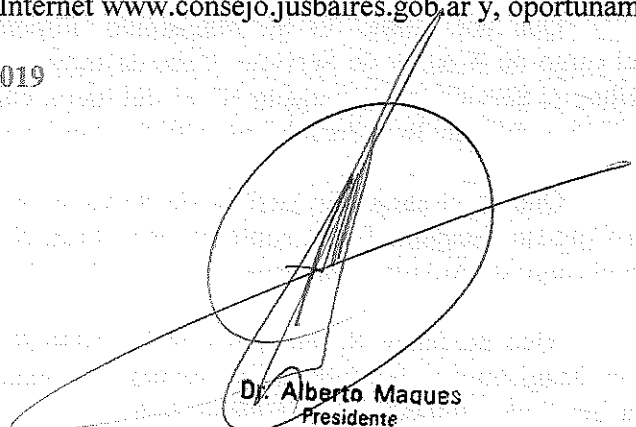
Art. 2°: Promover al agente Ignacio Dalla Cia Carrión, LP 6945, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Tomás Martín Cartell Loizaga.

Art. 3°: Designar a Rafael Ulises Expósito, DNI 38.154.574, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ignacio Dalla Cia Carrión y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Néstor Gonzalo Escalante Lugo, lo que primero ocurra.

Art. 4°: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Rafael Ulises Expósito deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 36 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires